



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

SEXTO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2022.

ieebcs.org.mx

SEXTO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2022.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS	
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Comisión	Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General
Dirección	Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Reglamento de Quejas	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
SIQDE	Sistema informático de Quejas y Denuncias de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
TEEBCS	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Resumen General de las Actividades realizadas por la Dirección.

1.- Durante este periodo que se informa, la Dirección atendió una sesión ordinaria; una sesión extraordinaria y tres reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, con la participación del personal adscrito a esta Dirección, en la cual se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA COMISIÓN

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
-------	----------------	------------------------

24 de octubre de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre y ordinaria de fecha 25 de agosto, ambas de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2022; Presentación del informe final de actividades del Consejero Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el periodo del 13 de octubre de 2022 al 24 de octubre de 2022; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la rotación de la Presidencia de dicho órgano técnico; y Asuntos generales.
-----------------------	-----------	---

6 de diciembre de 2022	Extraordinaria	Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-004-2022, instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la normativa Electoral, por el Partido Humanista de Baja California Sur; Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-005-2022, instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la normativa Electoral, por el Partido Verde Ecologista de México
------------------------	----------------	--

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
15 de noviembre de 2022	El 15 de noviembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas relativos a: "Seguimiento a los asuntos encomendados a la

	Dirección”; “Avances en el funcionamiento del Sistema informático de Quejas y Denuncias” e “Información respecto a los Procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolver”.
29 de noviembre de 2022	El 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender el tema: “Revisión de los Anteproyectos de Resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios”.
2 de diciembre de 2022	El 12 de diciembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender el tema relativo a: “continuación en la revisión de los Anteproyectos de Resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios”.

2.- De igual manera durante este periodo se atendieron ocho sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, siendo dos ordinarias, cuatro extraordinarias y dos extraordinarias urgentes, así como nueve reuniones de trabajo, en las cuales se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA JUNTA

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
24 de octubre 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias; Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; y asuntos generales.
1 de noviembre 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto y encargadurias de despacho de puestos del SPEN.
9 de noviembre 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.

<p>15 de noviembre de 2022</p>	<p>Extraordinaria urgente</p>	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de las planillas presentada para la elección internas de los diversos órganos del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en un total de veinte acuerdos presentados.</p>
<p>15 de noviembre de 2022</p>	<p>Extraordinaria Urgente</p>	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de las planillas presentada para la elección internas de los diversos órganos del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en un total de dos acuerdos presentados.</p>
<p>17 de noviembre de 2022</p>	<p>Extraordinaria</p>	<p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la contratación de personal por tiempo determinado para cubrir una plaza de Analista de Planeación en Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral de este Instituto;</p> <p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban los modelos y cantidades de la documentación electoral a utilizar en el proceso de selección interna del partido político Fuerza por México Baja California Sur el día 27 de noviembre de 2022, en cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 y acumulados de fecha 10 de septiembre de 2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.</p>

30 de noviembre 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias; y asuntos generales.
1 de diciembre 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto y encargadurias de despacho de puestos del SPEN.

REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
17 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada a las 14:00 horas, de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Retroalimentación foro consultivo en Comondú, Baja California Sur, realizado el día 16 de octubre de 2022. 2) Seguimiento a los trabajos para realizar la elección interna del Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur. (Convocatoria dirigida a la militancia) 3) Reunión informativa de la consulta con personas con discapacidad en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, el próximo 19 de octubre de 2022. 4) Asamblea de la organización Encuentro Solidario a celebrarse en el Municipio de Mulegé, Baja California Sur, el próximo sábado 22 de octubre de 2022. 5) Foro Consultivo en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, a realizarse el próximo domingo 23 de octubre de 2022. 6) Presupuesto aprobado para la Consulta de Pueblos y Comunidades indígenas y afroamericanas. 7) Asuntos Generales.
26 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisó el siguiente tema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Retroalimentación de la asamblea municipal en Mulegé de la organización Encuentro Solidario, así como el Foro Consultivo en Los Cabos, realizados los días 22 y 23 de octubre de 2022 respectivamente. 2) Seguimiento a los trabajos para realizar la elección interna del Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur.

	<p>3) Asamblea de la organización Encuentro Solidario a celebrarse en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, el próximo sábado 29 de octubre de 2022.</p> <p>4) Foro virtual de la consulta a personas con discapacidad a celebrar el próximo 29 de octubre de 2022.</p> <p>5) Foro Consultivo de la consulta de personas con discapacidad en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, el próximo 30 de octubre de 2022.</p> <p>6) Insumos necesarios para la atención de las consultas, asambleas y demás actividades que se seguirán llevando a cabo en los próximos meses.</p> <p>7) Asuntos Generales.</p>
28 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Intermittencias en el Sistema de Registro de Candidaturas para la Elección Interna del partido político Fuerza por México Baja California Sur, informadas por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos a esta Secretaría Ejecutiva en fecha 27 de octubre de 2022, mediante correo electrónico [IEEBCS-UCSI-C0948-2022], así como análisis de la documentación adjunta a dicho correo, relativa a registro de diversas candidaturas.</p>
3 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Revisión y análisis de la documentación presentada por las candidaturas a diversos órganos internos del Partido Fuerza por México Baja California Sur, para su elección interna de sus órganos.</p>
3 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 11:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Reunión de trabajo para atender peticiones de un grupo de funcionarias y funcionarios del Instituto.</p>
9 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1) Sentencia del TEEBCS-JDC-159-2022 Y ACUMULADOS emitida el día 08 de noviembre del presente año.</p> <p>2) Notificación de requerimientos realizados con motivo de los registros de candidaturas de las elecciones internas del partido político Fuerza por México Baja California Sur. (Se dejará guardia 9/11/2022)</p>

	<p>3) Elaboración de proyectos de acuerdos respecto de las solicitudes de registro para las elecciones internas del partido político Fuerza por México Baja California Sur.</p> <p>4) Propuesta de la DEOE para reubicación de casillas pertenecientes a los municipios de Comondú, Los Cabos y La Paz respecto de las elecciones internas del partido político Fuerza por México Baja California Sur.</p> <p>5) Asamblea municipal Loreto y Mulegé de la organización ciudadana "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario BCS, A.C."</p> <p>6) Presentación de los modelos de documentación electoral para la elección interna de FXMBCS.</p> <p>7) Distribución de la militancia válida para votar en la elección interna de FXMBCS por casilla electoral.</p> <p>8) Asuntos generales.</p>
<p>15 de noviembre de 2022</p>	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 13:30 horas de presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1) Integración y análisis de los resultados emitidos en la consulta de personas con discapacidad.</p> <p>2) Logística para operación del SIJE y PREP en la Jornada Electoral (UCSI).</p> <p>3) Listado de candidaturas aprobadas y el listado de casillas aprobadas. (UCSI)</p> <p>4) Listado nominal (impresión, entrega a FMDC) DEOE.</p> <p>5) Determinación de la instancia que realizará los cómputos. (DEOE)</p> <p>6) Tinta indeleble (DEOE)</p> <p>7) Número de boletas para las casillas del Municipio de Los Cabos. (DEOE)</p> <p>8) Asuntos generales.</p>
<p>23 de noviembre de 2022</p>	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:00 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1) Informe de los resultados de la consulta a personas con discapacidad.</p> <p>2) Elección interna del partido político local Fuerza por México Baja California Sur (Jornada electoral 27nov22)</p> <p>3) Concurso Nacional de Oratoria, Dr. Belisario Domínguez Palencia: "Libres por la palabra libre".</p> <p>4) Asuntos generales.</p>

29 de noviembre de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual vía remota, en la cual se trataron los siguientes temas: 1) Informe de los resultados de la consulta a personas con discapacidad. 2) Elección interna del partido político local Fuerza por México Baja California Sur (Jornada electoral 27nov22) 3) Concurso Nacional de Oratoria, Dr. Belisario Domínguez Palencia: "Libres por la palabra libre". 4) Asuntos generales.
-------------------------	--

3.- Durante el periodo que se informa se atendieron diversos requerimientos del TEEBCS, dentro del expediente TEEBCS-PES-08/2022, integrado con motivo del procedimiento especial sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-010-2022. El Tribunal requirió a esta Dirección lo siguiente:

- a) El apoyo para llevar la notificación a los denunciados, de manera personal y dejar constancia de haber explicado el contenido de la resolución a las personas indicadas. Así como la notificación a las demás personas denunciadas. Una vez hecho lo anterior, remitir las constancias al Tribunal.
- b) Se ordena establecer canales de comunicación claros y directos, a través de los cuales pueda atenderse de manera inmediata y efectiva la denuncia de hechos presentada por la denunciante, para lo cual se otorgue un número de teléfono y correo electrónico.

Para atender lo anterior, el personal de la Dirección realizó las siguientes diligencias:

- La notificación a los denunciados del acuerdo de las medidas cautelares aprobadas por el TEEBCS en favor de la denunciante, de fecha 8 de noviembre;
- Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-563-2022, de fecha 9 de noviembre del año en curso, se informó a la denunciante sobre los canales de comunicación para atender de manera inmediata y efectiva su denuncia presentada.

Mediante oficio número IEEBCS-DQDPCE-587-2022, se remitió al TEEBCS, las cédulas de notificación de los acuerdos a siete personas denunciadas, a quienes se

solicitó notificar las medidas impuestas en favor de la denunciante, así como el establecimiento de los canales de comunicación con la denunciante;

En fecha 15 de noviembre del año en curso, se recibió un nuevo requerimiento por parte del TEEBCS para la práctica de diversas actuaciones señaladas en el acuerdo de fecha 14 de noviembre, consistentes en:

- **Requiera** a los denunciados para que dentro del término de 48 horas posteriores a la notificación que al efecto esa Dirección realice, proporcione:
- Documentación relacionada con su capacidad económica y situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal anterior y lo correspondiente al ejercicio fiscal actual, así como cualquier otro dato o elemento que sirva para demostrar su capacidad económica actual y vigente.
- “Requiera a la Secretaría General del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California sur a fin de que informe si durante el período del mes de mayo a la presente fecha, se ha realizado alguna propuesta de “enroque” para una comisión edilicia distinta a la realizada para la décima segunda sesión de cabildo de Los Cabos, la cual fue llevada a cabo el 5 de septiembre de la presente anualidad.””
- Desahogue mediante diligencia de certificación el contenido de los archivos multimedia (videos, audios, etc.) que se contienen en los medios de almacenamiento (discos compactos u USB) presentados que obran en el expediente y que fueron presentados por las partes”.
- “Realice las diligencias que sean necesarias para obtener mayor información sobre la página de red social de Facebook”.
- En virtud de lo anterior la Dirección de Quejas deberá:
- Realizar diligencias de certificación y obtener: El objeto de las páginas (es decir, si son de noticias, medios de comunicación, etc.; el destinatario de la página; Público; Reservado, etc.

- *“Además, la Dirección de Quejas deberá solicitar a la empresa Facebook: El nombre o correo electrónico de quien registró las páginas públicas que antes se han señalado;*

En virtud de lo anterior se realizaron las siguientes diligencias:

- En fecha 16 de noviembre, se notificó del requerimiento a los denunciados;
- En fecha 16 de noviembre, se solicitó requerimiento al secretario general del ayuntamiento de Los Cabos, respecto a que si se ha realizado alguna propuesta de "enroque" para comisión edilicia distinta a la realizada para la décima sesión de Los Cabos.
- Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-0586-2022 de fecha 16 de noviembre, se solicitó al Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California Sur, si cuentan con perito en materia de informática, específicamente en redes sociales (Facebook);
- En fecha 17 de noviembre, se solicitó apoyo a la Secretaria Ejecutiva para remitir a través de la Unidad de Vinculación, información a la empresa denominada Facebook Inc.;
- En fecha 18 de noviembre, se recibió escrito por parte de uno de los denunciados en contestación a la medida de protección impuesta por el TEEBCS. Dicho escrito fue remitido al TEEBCS el mismo día IEEBCS-DQDPCE-593-2022.
- Acta de certificación de fecha 25 de noviembre del año en curso, levantada por personal de la Dirección con motivo del cumplimiento al acuerdo emitido por el TEEBCS, respecto diversos anexos digitales ofrecidos como prueba.
- Constancia de fecha 29 de noviembre del año en curso, elaborada por el personal de la Dirección respecto a la verificación de enlaces electrónicos, solicitado por el TEEBCS, con el fin de hacer nuevas investigaciones en cuento a la administración de las cuentas de redes sociales de Facebook.

En fecha 23 de noviembre, se recibió nuevo acuerdo de requerimiento por parte del TEEBCS, consistente en el apoyo para la notificación de la promovente del medio de impugnación que presentó ante el propio Tribunal en contra de la imposición de medidas cautelares. Mediante oficio IEEBCS-DQD-PCE-611-2022, de fecha 25 de

noviembre de 2022, se remitió la cedula de notificación correspondiente, dando cumplimiento a dicho requerimiento.

Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-617-2022, de fecha 30 de noviembre del 2022, se remitieron al TEEBCS, las constancias de las diligencias realizadas, así como de los escrito de respuesta recibidos por cada una de las partes denunciadas que fueron notificadas, que en este caso fueron siete personas, de las cuales por cada una se realizaron las diligencias de notificación, quienes tiene domicilios en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, asimismo, fueron remitidas las constancias de certificación de los medios digitales solicitadas por el TEEBCS en el acuerdo de fecha 14 de noviembre del 2022.

Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-618-2022 de fecha 01 de diciembre del 2022, se remitió en alcance del oficio IEEBCS-DQDPCE-617-2022, se solicitó al TEEBCS la ampliación de plazo para el cumplimiento al requerimiento de fecha 14 de noviembre, esto en virtud de que la empresa Facebook no ha dado respuesta a la solicitud de información que fue enviada y también, derivado de la respuesta remitida por Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California Sur, de fecha 29 de noviembre del año en curso, en el cual señala que no cuenta con personal adscrito a dicho Tribunal para fungir como perito con especialidad en Informática, por lo que por recomendación del TEEBCS, se requirió apoyo a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a la Fiscalía General de la República, a la Secretaria de Seguridad Publica en el Estado, a la Universidad Autónoma de Baja California Sur y al Instituto Tecnológico de la Paz, elaborado los oficios correspondientes.

En fecha 2 de diciembre del año en curso, se recibió acuerdo del TEEBCS, a través del cual se concede a la Dirección la ampliación del plazo solicitado, asimismo, se solicitó requerir al Secretario General del Ayuntamiento de Los Cabos, remita copia certificadas de documentos que se encuentran en su poder consistentes en actas,

convocatorias a sesiones y Acuerdos aprobados por el Cabildo. En virtud de lo anterior se elaboró el oficio IEEBCS-DQDPCE-627-2022 notificado al Secretario General del Ayuntamiento de Los Cabos, el día 5 de diciembre del año en curso, estando en vía de cumplimiento.

4.- En el mes de octubre del año en curso, se realizaron las actividades y elaboraron los formatos correspondientes para actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web Institucional, de las fracciones competencia de la Comisión y la Dirección.

5.- Durante el periodo que se informa se despacharon por la Dirección un total de 120 comunicaciones como resultados de las actividades realizadas por el personal de la Dirección, con motivo de las solicitudes dirigidas a esta área; el cumplimiento a requerimientos del TEEBCS, solicitudes y requerimientos de información, solicitudes a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto para los insumos materiales y económicos para realizar las diligencias de notificación en los Municipios de La Paz y Los Cabos; Convocatorias a sesiones ordinarias, extraordinarias, así como a reuniones de trabajo de la Comisión; La remisión al TEEBCS de expedientes integrados con motivo de los procedimientos especiales sancionadores; entre otros.

6.- Durante el periodo que se informa se atendieron un total de 272 comunicaciones dirigidas a la Dirección, las cuales fueron atendidas por el personal de la Dirección, entre las que se destacan las solicitudes de apoyo para la realización de los foros de Consulta Municipales para personas con discapacidad, en las cuales se apoyó de manera simultánea por quienes integran esta área, participando en las actividades para su desarrollo; las solicitudes de apoyo para atender las Asambleas de las organizaciones que pretenden conformarse como Partidos Políticos Estatales, entre las cuales se acudió al Municipio de Comondú, Mulege, Los Cabos y La Paz.

7.- Durante el periodo que se informa el personal adscrito a esta Dirección apoyo en las actividades relativas a la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur, apoyando en la revisión de la documentación presentada por las personas que pretendieron ser candidatas y candidatos; así como en la elaboración de proyectos de acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva para la aprobación, en su caso de las personas que cumplieron con los requisitos para ser candidatas y candidatos.

De igual manera, el personal adscrito a la Dirección apoyo en las actividades de la Jornada Electoral de la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur, asignados en las localidades de San José del Cabo, Cabo San Lucas y Mulege.

8.- En atención al oficio IEEBCS-SE-C2485-2022, se elaboró el sexto informe bimestral de las actividades realizadas por esta Dirección durante el periodo del 16 de octubre al 5 de diciembre de 2022, para ser entregado a Secretaria Ejecutiva y ser motivo de revisión en la próxima sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto.

9.- En cuanto a las actividades relacionadas con los objetivos específicos sustanciales y transversales señalados en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2022, se informa lo siguiente:

A) Objetivos Específicos sustanciales:

I.- Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.

Con relación a este punto, durante el periodo que se informa, se presentó un escrito de queja, mismo que fue recibido en la Dirección el día 17 de noviembre del año en curso, mediante el cual se hacen del conocimiento hechos que pudieran configurar

posibles infracciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra. Con motivo de esta queja se iniciaron las diligencias de investigación correspondiente siguientes:

- Se solicitó información al gerente de Megacable, de Telmex, al Director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable de Los Cabos, respecto a si cuentan con registros con domicilio de las personas denunciadas, de fecha 21 de noviembre;
- Acta circunstanciada con motivo de Oficialía Electoral por personal de la dirección, de fecha 22 de noviembre solicitada por la denunciante;
- Se solicitó información a IMSS, ISSSTE, al INE, Megacable La Paz, al Director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable de La Paz, respecto a si cuentan con registros con domicilio de las personas denunciadas, de fecha 25 de noviembre.
- Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-0586-2022 de fecha 16 de noviembre, se solicitó al Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California Sur, si cuentan con perito en materia de informática, específicamente en redes sociales (Facebook);
- En fecha 1 de diciembre, se solicitó a la Fiscalía General de la República, a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, al Secretario de Seguridad Publica en el Estado, al Director del Tecnológico de La Paz y al rector de la UABCS, información con respecto a si cuenta con perito o profesional en la materia de informática específicamente en redes sociales (Facebook);

De igual manera, con fecha 27 de octubre del año en curso, se recibieron tres vistas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California Sur, identificadas con los oficios CP/ITAIBCS 1441-2022; CP/ITAIBCS 1442-2022 y CP/ITAIBCS 1442-2022; mediante los cuales remite los recursos de revisión RR-I/290/2021; RR-I/293/2021 y RR-I/296/2021, respectivamente, en los que se resolvió el incumplimiento de los Partidos Políticos Renovación Sudcaliforniana, Nueva Alianza Baja California Sur y del Trabajo, respectivamente, en la materia de transparencia, remitiendo a este Instituto la documentación integrada a los expedientes de los recursos referidos, para el inicio de procedimiento correspondiente.

En virtud de lo anterior, la Dirección consideró procedente iniciar el procedimiento sancionador ordinario por cada vista remitida, emplazando en cada expediente a los

partidos políticos, para que presentaran las pruebas que consideraran pertinentes, procedimientos que aun se encuentran en sustanciación.

II.- Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna.

Durante el periodo que se informa se presentó una solicitud de medidas cautelares por una promovente, en la cual esta Dirección determinó no proponer a la Comisión sobre la su adopción al determinar su improcedencia al por tratarse de actos futuros de realización incierta, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 291, 291 Bis de la Ley Electoral; artículo segundo transitorio numeral 8 del Reglamento de Quejas.

III.- Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación.

De las vistas recibidas el día 10 de octubre del 2022, por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California Sur, se integraron los expedientes IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-004-2022 e IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-005-2022. En ambos casos, se determinó la admisión de las vistas; se emplazó a los partidos políticos denunciados; de acordó el cierre de la Investigación y se puso a la vista las constancias del expediente por un plazo de cinco días hábiles.

En virtud de lo anterior se procedió a elaborar los Anteproyecto de resolución en cada expediente, celebrando reuniones de trabajo con la Comisión los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2022, para el análisis y revisión de estos, celebrando una sesión extraordinaria el día 6 de diciembre del año en curso, en la cual se aprobaron dichos Anteproyectos, para ser remitidos al Consejero Presidente del Instituto para su consideración y aprobación, en su caso.

Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-C641-2022, se remitieron a la Presidencia del Instituto los proyectos de resolución de los expedientes IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-004-2022 e IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-005-2022.

IV.- Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita.

Durante este periodo se encuentran en sustanciación dos expedientes radicados, siendo el IEEBCS-SE-QD-PES-011-2022 e IEEBCS-SE-QD-PES-012-2022.

A continuación, se inserta el cuadro de referencia con la información de cada expediente:

IEEBCS-SE-QD-PES-011-2022	
Tipo de procedimiento	Especial Sancionador
Materia de la Queja o Denuncia	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
Órgano ante el cual se presentó	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Órgano que tramito y sustanció	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.	El expediente se encuentra en reserva para su admisión o desechamiento
Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación	<p>*En fecha 07 de noviembre de 2022, se inició el procedimiento especial sancionador, reservándose la admisión o desechamiento, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, por la necesidad de practicar nuevas actuaciones y la probable responsabilidad de quien o quienes resultaran responsables;</p> <p>*En fecha 7 de noviembre, mediante correo IEEBCS-DQDPCE-C559-2022 la Dirección solicitó a Secretaría Ejecutiva del Instituto, el apoyo para remitir, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, oficio solicitud de información a la empresa Facebook Inc., para la investigación de los hechos de la denuncia;</p> <p>En fecha 1 de diciembre, se solicitó a la Fiscalía General de la República, a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, al Secretario de Seguridad Publica en el Estado, al Director del Tecnológico de La Paz y al rector de la UABCS, información con respecto a si cuenta con perito o profesional en la materia de informática específicamente en redes sociales (Facebook);</p>
Remisión al Tribunal Estatal Electoral	Pendiente
Su Resolución	Pendiente
Recursos Presentados en su contra	Pendiente

IEEBCS-SE-QD-PES-012-2022	
Tipo de procedimiento	Especial Sancionador

Materia de la Queja o Denuncia	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
Órgano ante el cual se presentó	Oficialía de partes.
Órgano que tramito y sustanció	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.	El expediente se encuentra en reserva para su admisión o desechamiento
Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación	<p>*En fecha 17 de noviembre, ante la Oficialía de Partes de este instituto, se recibió escrito de queja signado por una diputada electa por el principio de mayoría relativa.</p> <p>*Constancia de verificación de enlaces electrónicos por personal de la dirección, de fecha 18 de noviembre;</p> <p>*El día 19 de noviembre de 2022, la Dirección de Quejas y Denuncias determinó emitir acuerdo de reserva de la admisión o desechamiento en su caso, hasta en tanto se contará con los elementos suficientes para la debida integración del expediente;</p> <p>* Se solicitó información al gerente de Megacable, de Telmex, al Director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agus Potable de Los Cabos, respecto a si cuentan con registros con domicilio de las personas denunciadas, de fecha 21 de noviembre;</p> <p>*Acta circunstanciada con motivo de Oficialía Electoral por personal de la Dirección, de fecha 22 de noviembre solicitada por la denunciante;</p> <p>*Se solicitó información a IMSS, ISSSTE, al INE, Megacable La Paz, al Director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable de La Paz, respecto a si cuentan con registros con domicilio de las personas denunciadas, de fecha 25 de noviembre;</p> <p>*Se recibió oficio CP/1578/2022 de fecha 01 de diciembre, signado por el Gerente de Telmex La Paz, en contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió oficio INE/1960/2022 signado por el INE en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió oficio sin número, signado por el Jefe de servicios del IMSS en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió oficio SP/DAPE/AV/003.300.301.003/1593/2021, signado por la Jefa del departamento de afiliación y prestaciones económicas del ISSSTE en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió escrito sin número, de fecha 2 de diciembre, signado por el apoderado legal de Megacable, en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>En fecha 1 de diciembre, se solicitó a la Fiscalía General de la República, a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, al Secretario de Seguridad Publica en el Estado, al Director del Tecnológico de La Paz y al rector de la UABCS, información con respecto a si cuenta con perito o profesional en la materia de informática específicamente en redes sociales (Facebook);</p>
Remisión al Tribunal Estatal Electoral	Pendiente

Su Resolución	Pendiente
Recursos Presentados en su contra	Pendiente

V.- Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias.

Se realizó una reunión de trabajo presencial entre el personal de la Dirección y el personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, celebrada el día 16 de noviembre del presente año, en un horario de 12:00 a las 14:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Órgano Electoral, en la cual se acordó realizar ajustes al Sistema mencionado, para efectos de estar en posibilidad de realizar la captura de los procedimientos sancionadores, así mismo se acordó celebrar una reunión de trabajo el día 17 de noviembre de este año entre el personal designado como enlace de la Dirección y el personal Programador de la Unidad antes citada, para efecto de visualizar el procedimiento de captura de información en el Sistema, misma que se llevó a cabo a las 11:00 horas del día programado.

Como resultado de ambas reuniones se realizaron al día del informe, las siguientes actividades:

- Con respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores fueron capturados en su totalidad los 8 (ocho) iniciados hasta el día de la fecha, desde su inicio en cada una de sus etapas hasta la conclusión de los que en su caso están concluidos, así como las diligencias y evidencias de los que se encuentran en trámite, adjunto captura de pantalla del registro correspondiente.
- Con respecto a los procedimientos especiales sancionadores fueron capturados en su totalidad 12 (doce) iniciados hasta el día de la fecha, por Violencia política contra las mujeres en razón de género de los cuales solo se les asignó el número consecutivo del procedimiento, asimismo se subió al sistema el escrito de queja y evidencias que en su caso se presentaron en cada uno de ellos, toda vez que el sistema no cuenta con las modificaciones que corresponden a la versión 2.0 Violencia política contra las mujeres en razón de género, adjunto captura de pantalla del registro correspondiente.

VI.- Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático.

Con respecto a este objetivo, no se tiene avances en este periodo. Como parte de las actividades programadas se encuentra el “participar de las reuniones convocadas por la UTCE del INE para la realización de actividades relacionadas al Sistema Nacional y Local del Registro de personas sancionadas”, actividad cumplida y que en su momento fue informado en periodos anteriores. Cabe señalar que el registro local de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentra a la fecha actualizado.

VII.- Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones.

Durante el presente periodo se atendieron solicitudes de apoyo de Secretaria Ejecutiva, consistente en levantar las certificaciones de hechos respecto a la solicitud de Oficialía electoral solicitada por una promovente, respecto a catorce notas periodísticas publicadas en redes sociales de Facebook, para lo cual se elaboraron tres actas circunstanciadas de fecha 25 y 29 de noviembre, respectivamente.

De igual manera se atendió la solicitud de apoyo para apoyar en la elaboración de acuerdos de cinco expedientes conformados por planillas para contender por algún órgano interno del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en la elección celebrada el día 27 de noviembre del 2022.

De igual manera se informa respecto a la solicitud de apoyo por parte de Presidencia del Instituto a través del oficio IEEBCS-PS-C1522-2022, para atender la solicitud de información de solicitada mediante el número **UIJ1/AEIC/1353/2022**, firmado por la Agente Estatal de Investigación Criminal, adscrita a la Unidad de Investigación y Judicialización número 1 con domicilio en la localidad de Ciudad Constitución, Municipio de Comondú de esta entidad federativa, para efecto de remitir constancias del expediente de una persona sujeto a investigación y que aparentemente fue candidato por el Distrito XI en el Estado de Baja California Sur. Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-568-2022, de fecha 10 de noviembre fue remitida dicha información requerida.

Asimismo, se informa respecto a la actividad consistente en la revisión diaria de las cuentas de notificaciones electrónicas, a través de las cuales la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifican los acuerdos y resoluciones que emiten, en los cuales tenga interés jurídico el Instituto. Dichas notificaciones han sido remitidas oportunamente a Secretaría Ejecutiva, mediante los oficios IEEBCS-DQDPCE-C550-2022; IEEBCS-DQDPCE-C613-2022; IEEBCS-DQDPCE-C643-2022 y IEEBCS-DQDPCE-C644-2022.

Por último, por lo que respecta a este objetivo se informa que durante este periodo, se apoyó en la elaboración del informe de los medios de impugnación, quejas y denuncias, tesis y jurisprudencias notificadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en este sentido durante este periodo se envió el informe correspondiente al periodo del 16 de octubre al 5 de diciembre del presente año.

VIII.- Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.

Con respecto a este objetivo, en el mes de octubre y antes del 7 de noviembre del año en curso, el personal encargado de Despacho de los puestos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional del INE adscritos a esta Dirección, así como el titular, participó en la evaluación del desempeño de las metas colectivas e individuales para el periodo del ejercicio 2021 al 2022, por lo que se tiene el objetivo cumplido al 100%.

B) Objetivos Transversales sustanciales

I.- Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

Durante el periodo que se informa no fueron remitidas a esta Dirección solicitudes de información.

II.- Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección.

Con respecto a este objetivo, se realizó la actualización de las fracciones competencia de esta Dirección, concluyendo la actividad dentro del periodo otorgado para la carga y actualización del tercer trimestre del ejercicio 2022, actividad supervisada y revisada por personal de la DTAISPE.

III.- Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

Con respecto al presente objetivo, el día 7 de noviembre del año en curso, el personal de la Dirección designada como enlace, atendió al personal de la Unidad Técnica de Archivo del Instituto en la visita al área para Monitorear el avance de la organización, clasificación y conservación del archivo de trámite y concentración de la Dirección.

De igual manera el día 6 de diciembre del año en curso, se recibió el correo electrónico identificado como IEEBCS-SE-C2516-2022, mediante el cual Secretaria Ejecutiva remite el "Proyecto del Reglas de Operación del grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de Archivos" de este Instituto, para su revisión, observaciones o visto bueno en su caso, trabajos que se solicitaron fueran concluidos a más tardar el día 9 de diciembre del año en curso.

IV.- Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.

El objetivo se encuentra concluido al 100%.

V.- Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección.

Con respecto al presente objetivo, las actividades se programaron para el mes de noviembre y diciembre del año en curso, teniendo un avance respecto a la conformación de los objetivos específicos.

VI.- Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

Durante este periodo se informa respecto a los trabajos que se están realizando para la conclusión de los diseños de infografías, con base en las observaciones remitidas por la Comisión, mismas que se pretenden queden concluidas el día 8 de diciembre de 2022, para la publicación en las redes sociales del Instituto.

VII.- Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Con respecto a este objetivo, los días 23 y 25 de noviembre del año en curso, se participó por parte de la Licenciada María Alejandra Duran Gamboa en la exposición de un platica dirigida al personal del Instituto, respecto a los Lineamientos, actividad coordinada por la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos de este órgano electoral.

VIII.- Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

Con respecto a este objetivo, se llevó a cabo la actualización de la información correspondiente a las sesiones de la Comisión, cargando los documentos y actas de fechas 25 de agosto y 28 de septiembre, ambas de 2022, aprobadas en la cuarta quinta ordinaria de la Comisión, de fecha 24 de octubre del año en curso.

IX.- Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

Con fecha 18 de octubre de 2022, personal adscrito a esta Dirección participo en la capacitación denominada "plática virtual para capacitación práctica en plataforma en línea para la elaboración de los diagramas BPMN".

X.- Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

El personal adscrito a participado de manera simultánea en las Asambleas realizadas de dos organizaciones que pretenden conformarse como Partidos políticos locales, coadyuvando en con las actividades programas por la DEPPP y Secretaria Ejecutiva.

XI.- Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

El objetivo se encuentra concluido al 100% por lo que respecta a esta Dirección.

XII.- Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

Con respecto a este objetivo, con fecha cinco de diciembre del año en curso, se participó en la reunión de trabajo virtual convocada por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, mediante correo IEEBCS-COE-C0054-2022, con el fin de explicar el llenado del formato "anexo-1: Cedula de identificación del Riesgo". Como resultado de esta reunión, con fecha 6 de diciembre del 2022, se remitió el IEEBCS-COE-C0057-2022, a través del cual remite los formatos relativos al anexo-1, con el fin de trabajar con los objetivos y actividades del Programa Anual de Trabajo de la Dirección relacionadas con el Proceso Local y remitirlos a más tardar el día 12 de diciembre del año en curso.

XIII.- Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

Se participó en una reunión de trabajo el día 17 de octubre de 2022, que tuvo por objeto la retroalimentación a los trabajos del foro consultivo celebrado en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, el día 16 de octubre de 2022, en la cual participo como encargado del desarrollo de la actividad el titular de la Dirección. De

igual manera se participo en los foros realizados en los Municipios de La Paz; los Cabos y Mulegé.

XIV.- Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

No se tiene avances respecto a este objetivo.

De igual manera se anexa al presente informe el formato de Excel de la evaluación de los avances del Programa Anual de Trabajo 2022, el cual tiene relación con la siguiente tabla que muestra el porcentaje de los avances de cada uno de los objetivos de dicho programa.

1. AVANCE OBJETIVOS SUSTANCIALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.1	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	100%	18 escritos	93.7%	
1.2	Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna	100%	5 proyectos	93.7%	
1.3	Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación	100%	11 anteproyectos	100%	
1.4	Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita	100%	12 expedientes	87%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.5	Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias	100%	Captura de 3 expedientes	81%	Respecto a este objetivo, la captura de información se encuentra suspendida por las causas enunciadas en este punto del informe
1.6	Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático	100%	No se reportan avances	33.33 %	No se tiene avance de la actividad.
1.7	Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones	100%	6 solicitudes	100%	
1.8	Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	100%	2 actividades	100%	
Total de Avance				86.09%	

2. AVANCE OBJETIVOS TRASVERSALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.1	Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE	100%	6 solicitudes	93.7%	
2.2	Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección	100%	4to. trimestre 2021; 1er., 2do y 3er.	100%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
			Trimestre 2022		
2.3	Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico	100%	Cuatro actividades	100%	
2.4	Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.	100%	dos actividades	100%	
2.5	Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección	100%	0	50%	
2.6	Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección	100%	0	80%	
2.7	Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015	100%	tres actividades	100%	
2.8	Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública	100%	Cinco actividades	93.7%	
2.9	Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.	100%	3 actividades	60%	
2.10	Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	100%	5 actividades	93.7%	
2.11	Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	100%	3 actividades	100%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.12	Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado	100%	0	50%	
2.13	Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	100%	12 actividades	66.66 %	
2.14	Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.	100%	0	20%	
Total de avance				79.12%	

Entre los objetivos específicos y transversales sustanciales del programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022, tenemos un porcentaje de avance total de 82.60%. Cabe señalar que durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades que no se encuentran establecidas dentro de este Programa, como resultado de requerimientos de Autoridades Jurisdiccionales, como es el caso del proceso para la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

“Tu participación, la mejor elección”



Lic. Pedro Medrano Manzanarez.
Director de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.



**DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Y DE PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO ELECTORAL**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR																							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral 2022																																		
Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral																																		
Atender y sustanciar las quejas y denuncias que se presenten ante el Instituto, a través del procedimiento sancionador correspondiente, ordenando las investigaciones que correspondan con el fin de dar certeza jurídica al denunciante de la debida aplicación de la Ley, en materia de infracciones Electorales. Asimismo, proponer de manera oportuna a la Comisión, la adopción de medidas cautelares, elaborar los proyectos de los Procedimientos ordinarios sancionadores y proponerlos a la CQDPE para la validación; remitir al TEE de manera expedita los expedientes integrados dentro del Procedimiento Especial Sancionador.																																		
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS											
1	Fortalecimiento del Régimen democrático electoral; vinculación con la sociedad civil; cero tolerancia a la violencia; gestión de calidad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad; gestión Administrativa	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	1.1	Recibir los escritos mediante los cuales se hagan del conocimiento de hechos presuntamente constitutivos de infracciones a la Ley Electoral	1	12	Eficacia	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas con relación a las que son presentadas ante el Instituto	(Número de quejas y denuncias atendidas/número de quejas y denuncias presentadas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se atendieron "55" quejas y denuncias de "55" presentadas, lo cual representó el "55/55" 100%	100%	Incremento	199800		28	30	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE											
				1.2	Llevar un registro de las quejas o denuncias recibidas, con la información necesaria que permita conocer el tipo de procedimiento sancionador que se sustanciará	1	12	Eficacia	Porcentaje de quejas y denuncias registradas	(Número de quejas y denuncias registradas/número de quejas y denuncias recibidas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se registraron "55" quejas y denuncias de "55" recibidas, lo cual representó el "55/55" 100%	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE											
				1.3	Capturar y cargar en el sistema informático la información correspondiente a las quejas y denuncias.	1	12	Eficacia	Porcentaje de expedientes cargados	(Número de expedientes cargados en el sistema informático/número de expedientes integrados)*100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE									
				1.4	Elaborar los análisis de riesgo y los planes de seguridad, para el otorgamiento de medidas de protección en las quejas y denuncias que se presentan en materia de VPCMRG, en los casos que proceda.	3	12	Eficacia	Análisis de riesgo y plan de seguridad elaborados	Número de análisis de riesgo y planes de seguridad elaborados/número de medidas de protección solicitadas.	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE								
				1.5	Solicitar a la UTIGND su colaboración en las quejas y denuncias que se presenten en materia de VPCMRG, respecto al análisis de riesgo, así como para integrarlas con perspectiva de género y la interseccionalidad en los procedimientos correspondientes	1	12	Eficiencia	Porcentaje de solicitudes de colaboración	Número de solicitudes de colaboración/número de denuncias presentadas por VPCMRG*100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE							
				1.6	Presentar a la Comisión un informe detallado de las quejas y denuncias y medidas cautelares tramitadas.	1	12	Eficacia	Informe presentados a la Comisión	Número de informes presentados/número de informes a presentar	Mensual	Porcentaje	En 2021 se presentaron "10" informes de "10" que debían ser presentados, lo que representó el "10/10" 100%	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE							
				1.7	Elaborar y remitir a SE el informe de las quejas y denuncias en términos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Quejas.	1	12	Eficacia	Informe de quejas y denuncias presentadas	Número de informes remitidos/número de informes elaborados	Mensual	Porcentaje	En 2021 se remitieron "10" informes de "10" que debían ser elaborados, lo que representó el "10/10" 100%	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE							
2	Fortalecimiento del Régimen democrático electoral; vinculación con la sociedad civil; cero tolerancia a la violencia; gestión de calidad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad; gestión Administrativa	Sustanciar, tramitar y elaborar los proyectos de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente a efecto de proponerlas a la Comisión de manera oportuna	2.1	Elaborar el proyecto de acuerdo de propuesta de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente para presentarse de manera oportuna a la Comisión.	1	12	Eficacia	Porcentaje de propuestas de adopción de medidas cautelares	(Número de medidas cautelares atendidas/número de medidas cautelares solicitadas) * 100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se elaboraron "22" solicitudes de adopción de medidas cautelares de "22" recibidas, lo cual representó el "22/22" 100%	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE									
				2.2	Remitir a la Comisión, por conducto de su presidencia, el proyecto de acuerdo de adopción de medidas cautelares y presentarlo para su aprobación.	1	12	Eficacia	Porcentaje de propuestas de adopción de medidas cautelares remitidas	(Número de propuestas de adopción de medidas cautelares remitidas/número de propuestas de adopción elaboradas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se remitió a la Comisión "3" propuestas de adopción de medidas cautelares de "3" elaboradas, lo cual representó el "3/3" 100%	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE								
				2.3	Realizar las diligencias y acciones que determine la Comisión respecto a la adopción o no de medidas cautelares.	1	12	Eficacia	Porcentaje de diligencias y acciones atendidas	(Número de diligencias y acciones atendidas/número de diligencias y acciones solicitadas) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento	19900		Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE							
				2.4	Notificar a las partes en el procedimiento correspondiente la decisión de la Comisión respecto a la adopción de medidas cautelares.	1	12	Eficacia	porcentaje de notificaciones realizadas	(Número de notificaciones realizadas/número de notificaciones ordenadas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se notificaron "3" propuestas de adopción de medidas cautelares aprobadas de "3" ordenadas por la Comisión, lo cual representó el "3/3" 100%	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE							
				2.5	Sustanciar y remitir los medios de impugnación que se presenten por la decisión de la Comisión respecto a la adopción de medidas cautelares.	1	12	Eficacia	Porcentaje de medios de impugnación sustentados y remitidos	(Número de medios de impugnación sustentados y remitidos/número de medios de impugnación recibidos) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE						
3	Fortalecimiento del Régimen democrático electoral; vinculación con la sociedad civil; cero tolerancia a la violencia; gestión de calidad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad; gestión Administrativa	Sustanciar, tramitar y elaborar los proyectos de resolución dentro del procedimiento ordinario sancionador para ser propuestos a la Comisión para su aprobación.	3.1	Sustanciar y elaborar el proyecto de resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador.	1	12	Eficacia	Porcentaje de proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios elaborados	(Número de proyectos de resolución de procedimientos ordinarios elaborados/número de procedimientos ordinarios presentados) * 100	Mensual	Porcentaje	No se cuentan con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	100	PENDIENTE									
				3.2	Remitir a la Comisión, por conducto de su presidencia, el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador y presentarlo para su aprobación.	1	12	Eficacia	Porcentaje de proyectos de resolución remitidos	(Número de proyectos de resolución remitidos/número de proyectos de resolución elaborados) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuentan con datos para la línea base	100%	Incremento	9600		Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	100	PENDIENTE							
				3.3	Realizar las diligencias y acciones que determine la Comisión respecto al proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador.	1	12	Eficacia	Porcentaje de diligencias y acciones atendidas	(Número de diligencias y acciones atendidas/número de diligencias y acciones solicitadas) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuentan con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	Pendiente hasta la evaluación	100	PENDIENTE							

